ÓRGANO: Secretaría Ejecutiva

ACUERDO: IEC/SE/OE/AD/37/2018

ASUNTO: Se delega la función de Oficialía Electoral

Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los 19 días del mes de septiembre de 2018.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, numeral 5 inciso g) de la Constitución Política del estado de Coahuila de Zaragoza; 367, inciso bb) y 370 inciso d) del Código Electoral para el estado de Coahuila de Zaragoza; 21 y 39 del Reglamento para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Coahuila de Zaragoza; 81 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral de Coahuila; 2, 3 y 8 del Reglamento de la Oficialía Electoral para el Instituto Electoral de Coahuila, en los que se regula la función de la Oficialía Electoral investida en la fe pública para los actos de naturaleza electoral, y a efecto de que esta función sea ejercida con eficacia, se procede a emitir el siguiente: - - -

comprendido del 20 de septiembre de 2018 al 31 de enero de 2019; con el fin de que se levante el acta o actas correspondientes. - - -